



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cueva		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Torres		NOMBRES Luis Fernando	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 80065508		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 80065508		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 19 MES 08 AÑO 1979		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 9 - 12 116 BARRIO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO AMAZONAS	
DEPTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA			
MUNICIPIO MIRITÍ - PARANÁ		TELÉFONO		EMAIL leticuevaforestal@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES	12	2017	
POSTGRADO	3	X		CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	08	2010	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA FORESTAL	12	2003	0000020990

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO PUERTO NARIÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125269736			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	07	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO FORESTAL CONTRATIS			DEPENDENCIA SECECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 5 1 10 Casco urbano barrio centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125269736			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2025	Día	31	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESPECIALISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 5 1 10 PALACIO MUNICIPAL BARRIO CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO PATRIMONIO NATURAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5717562602			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	10	Año	2024	Día	21	Mes	03	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR FORESTAL			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 72N 12 65 EDIFICIO SKANDIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO PUERTO NARIÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125269736			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	12	Año	2024	Día	27	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESPECIALISTA			DEPENDENCIA SECRETARIO MUNICIPAL					DIRECCIÓN CALLE 5 1 PALACIO MUNICIAL BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO PUERTO NARIÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125269736			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	04	Año	2024	Día	30	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO FORESTAL ESPECIALI			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 5 1 10 Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 63137300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	04	Año	2024	Día	30	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EXTENSIONISTA AGRO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y EXTENSION					DIRECCIÓN CARRERA 10 2 Los Alamos						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 63137300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	03	Año	2024	Día	31	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EXTENSIONISTA AGRO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y EXTENSION					DIRECCIÓN CARRERA 10 2 Los Alamos						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO PUERTO NARIÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125269736			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO-CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL					DIRECCIÓN CALLE 5 1 10 Palacio municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 63137300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2023	Día	24	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EXTENSIONISTA AGRO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y EXTENSION					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2 Los Alamos						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMPAÑIA FORESTAL COLOMBIANA S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3114485790			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	12	Año	2023	Día	21	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO FORESTAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APROVECHAMIENTO FORESTAL					DIRECCIÓN CALLE 128 96A 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMPAÑIA FORESTAL COLOMBIANA S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3114485790			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO FORESTAL CONTRATIS			DEPENDENCIA AREA DE REFORESTACION					DIRECCIÓN CALLE 128 96A 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMPAÑIA FORESTAL COLOMBIANA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3114485790			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	10	Año	2023	Día	03	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO FORESTAL CONTRATIS			DEPENDENCIA AMBIENTAL PROYECTOS					DIRECCIÓN CALLE 128 96A 33						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4296641			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2018	Día	03	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR TERRITORIAL			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - AMBIENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 11 N 12 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD C&C INGENIERIA S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3118091786			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	05	Año	2017	Día	05	Mes	05	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 11 A 1 C 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD C&C INGENIERIA S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3118091786			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2017	Día	31	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 11 A 1 C 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD C&C INGENIERIA S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3118091786			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	10	Año	2017	Día	08	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 11 A 1 C 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD C&C INGENIERIA S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3118091786			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	10	Año	2017	Día	04	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 11 A 1 C 03						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5925064			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	02	Año	2017	Día	27	Mes	04	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS					DIRECCIÓN CARRERA 11 N 12 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 84296641			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	07	Año	2016	Día	12	Mes	01	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS					DIRECCIÓN Barrio La Esmeralda, Mocoa Putumayo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0985927296			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	02	Año	2015	Día	25	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS					DIRECCIÓN CALLE 9 N 10 90 Piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5927971			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	07	Año	2014	Día	20	Mes	02	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMISION REGIONAL					DIRECCIÓN CARRERA 11 N 11 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - LIQUIDADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0985927296			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	08	Año	2014	Día	16	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS					DIRECCIÓN CALLE 9 N 10 90 piso 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD WORLD WILDLIFE FUND				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5585577		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	06	Año	2014	Día	30	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 35 N 4 A 25, Santiago de Cali					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5925064		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	14	Mes	01	Año	2014	Día	13	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS						DIRECCIÓN CARRERA 11 N 12 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ENERGIA PARA EL AMAZONAS ENAM S.A. E.S.P.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5928263		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	10	Año	2013	Día	11	Mes	02	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DISTRIBUCION						DIRECCIÓN CALLE 4 N 6 38 Local 7-8					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD WORLD WILDLIFE FUND				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5725582577		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	29	Mes	10	Año	2011	Día	21	Mes	09	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR FORESTAL		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 35 N 4 A 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5926629		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	02	Año	2011	Día	04	Mes	11	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DABADE						DIRECCIÓN CALLE 10 N 10 77					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CATAGUA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5926289		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	06	Año	2009	Día	31	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROVEEDURIA Y SERVICIOS PROFES		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 11 A 1 C 03					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5926629		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	01	Año	2010	Día	14	Mes	07	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DABADE						DIRECCIÓN CALLE 11 N 10 77 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5926629		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	11	Año	2009	Día	27	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DABADE						DIRECCIÓN CALLE 10 N 10 77 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO MOCOA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4296641		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	06	Año	2009	Día	13	Mes	10	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE MANEJO AMBIENT						DIRECCIÓN CARRERA 17 N 14 85 Barrio La Esmeralda; Mocoa					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION ZONAL DE CONCEJO DE AUTORIDADES INDIGENAS DE TRADICION AUTOCTONO -AZCAITA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5925902		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	03	Año	2008	Día	30	Mes	12	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 5 N 9 81, B. 11 de noviembre;					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	FERNANDO	CUEVA	TORRES

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 80065508

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento AMAZONAS	Municipio LETICIA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento AMAZONAS	Municipio LETICIA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LETICIA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento AMAZONAS	Municipio LETICIA
Dirección	<input -="" 10="" 47"]"="" calle="" no.="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$122.572.667,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$122.572.667,00
Otros ingresos y rentas	\$1.776.000,00
TOTAL	\$246.921.334,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$31.084.177,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	AMAZONAS	LETICIA	\$40.000.000,00
CASA	COLOMBIA	AMAZONAS	LETICIA	\$52.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRÉDITO	\$14.000.000,00
PRESTAMO LIBRE INVERSIÓN	\$7.700.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ARIANA		CARDOZO	LIMA

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 1121201450

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.065.508**

CUEVA TORRES

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

[Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1979**

MIRITI PARANA
(AMAZONAS)

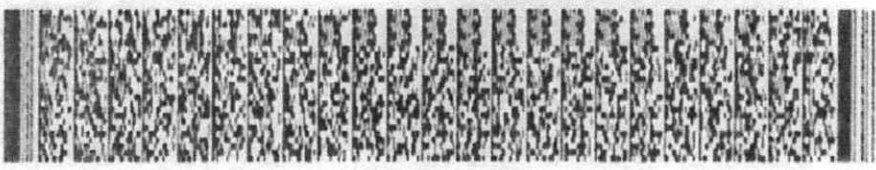
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **M**

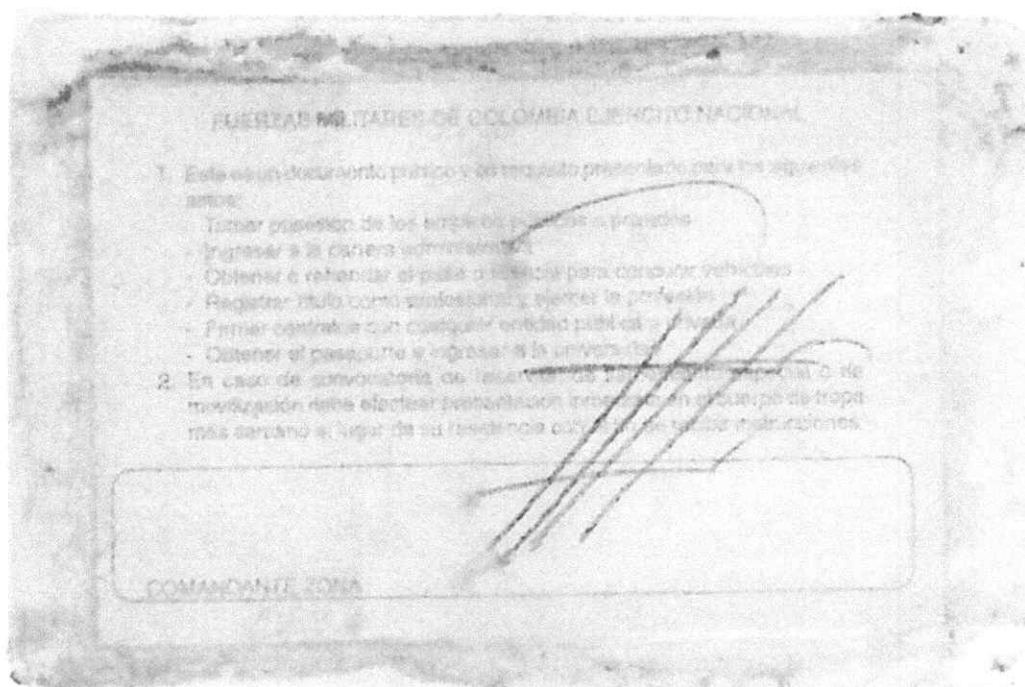
ESTATURA G.S. RH SEXO

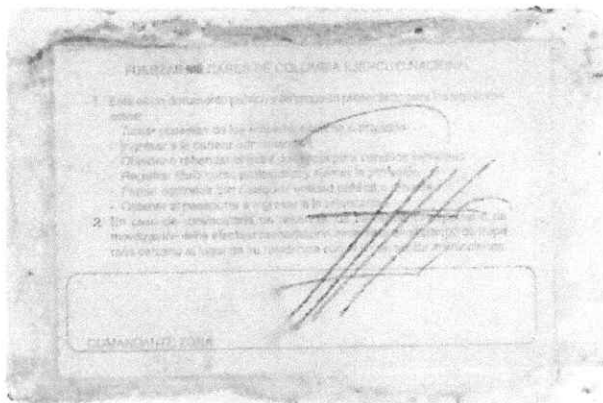
29-AGO-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-6000100-00286714-M-0080065508-20110327 0026394574A 1 1721101303







LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO NACIONAL
DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA
"JOSE EUSTASIO RIVERA"

AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, SEGUN
RESOLUCION Nº 002 DEL 15 DE MAYO DE 1991

CONFIERE A

Cueva Torres Luis Fernando

IDENTIFICADO CON C.R. No 790819-50267 DE LETICIA

EL TITULO DE

BACHILLER
MODALIDAD CIENCIAS NATURALES

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Matilde Ruiz
RECTOR



DADO EN LETICIA AMAZONAS A 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nº 600751



INSTITUTO NACIONAL DE
EDUCACION MEDIA
DIVERSIFICADA
"JOSE EUSTASIO RIVERA"

Inscripción S.E. 0053-agosto/81

DANE 191001-00510

AVENIDA VICTORIA REGIA

178-68

Dirección _____ Teléfono _____

DIURNA

Horario _____

En la ciudad de LETICIA, AMAZONAS a los VEINTINUEVE (29) días del mes de
NOVIEMBRE del año 1996 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los

alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO NACIONAL
DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA "JOSE EUSTASIO RIVERA" DE LETICIA AMAZONAS

constitución aprobada hasta 1996 en el nivel de Educación Media Vocacional y, autorizada
por EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS para otorgar el Título de Bachiller en

Modalidad CIENCIAS NATURALES según Resolución No. 002

el QUINCE (15) de MAYO de 19 96

Improbada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los
estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE
BACHILLER MODALIDAD CIENCIAS NATURALES al graduando cuyo nombre, apellidos y número del

documento de identificación se relacionan a continuación: CUEVA TORRES LUIS FERNANDO

T.I. 790819-50267 LETICIA

Fiel copia tomada del Acta original general No. 044 de fecha 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

se consta de 037 alumnos que comienza con el nombre de ALVAREZ PALACIO JUAN
GABRIEL y se cierra con el nombre de VELA CORREA DIANA PAOLA

firmado y sellado por MATILDE RUIZ DE PIZZA

Rector) y FRANCISCA MIRZA BARBOSA DE VILLALBA (Secretario).

En LETICIA, AMAZONAS a los 29 días del mes de NOVIEMBRE

19 96

Firmado y Sellado



Matilde Ruiz de Piza

[Handwritten signature]

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950,
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la Resolución 1017 de 1996 del ICFES

en atención a que

Luis Fernando Cueva Torres

con cédula de ciudadanía No. 80.065.508 expedida en *Stafe de Bogota, D.C*
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Ingeniero Forestal

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, D.C.
a los 23 días del mes de Junio del año 2004

Rector

Decano

Sec. General

Secretario Académico



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS**

ACTA DE GRADO No. FMA 2131

FOLIO FMA 2131

**LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO
DE:**

CUEVA TORRES LUIS FERNANDO

En Bogotá D.C., a los 23 días del mes de junio de 2004, se efectuó en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Sede Central de la Universidad Distrital, el acto solemne de grado de **CUEVA TORRES LUIS FERNANDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.065.508 Santafé de Bogotá D. C., L.M. 80.065.508, quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

**"COSTOS PROMEDIOS Y EMPLEO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE
ORDENACION FORESTAL, EN LAS ÁREAS PILOTO DE LOS
DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS Y CHOCO".**

Del cual fueron Directores el Profesor **ROBERT LEAL**

Y el Ingeniero Forestal **RUBEN DARIO GUERRERO USEDA**

Según Acta No **FMA. 2131** el Trabajo mereció un carácter de **APROBADO** con una calificación de **CUATRO PUNTO UNO (4.1)** .

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de **"INGENIERO FORESTAL"** y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.


JULIA EMMA ZALDUA BARRANTES
Secretaria Académica

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro del Diploma No. 2131

República de Colombia
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Matricula Profesional

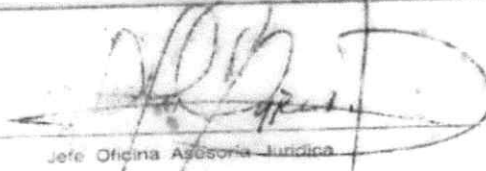
No. **20.990**

Nombre **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**

C. C. No. **80.065.508** de **MIRITI PARANA**

INGENIERO FORESTAL **DISTRITAL FRANCISCO**
JOSE DE CALDAS

PROFESIÓN UNIVERSIDAD


 Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 211 de 2 de Octubre de 1995.

LIBRO No. 57
059 de sep.6 de 2004 **Septiembre de 2004**

RESOLUCIÓN No. FECHA DE EXPEDICIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4186343

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80065508, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 03000-20990 desde el 06 de Septiembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 59.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



41

UEA
UNIVERSIDADE
DO ESTADO DO
AMAZONAS

CERTIFICADO

O Reitor da UNIVERSIDADE DO ESTADO DO AMAZONAS, nos termos da legislação vigente, confere o título de **Especialista em Conservação dos Recursos Naturais** a

Luis Fernando Cueva Torres

considerando que concluiu, com aproveitamento, o Curso de **Especialização em Conservação dos Recursos Naturais** com carga horária de 360 horas, da Centro de Estudos Superiores de Tabatinga, realizado no período de 26/04/2008 a 14/03/2009, e outorga-lhe o presente Certificado a fim de que possa gozar de todas as prerrogativas legais.

Manaus, 02 de agosto de 2010

José Aldemir de Oliveira
Reitor

José Roberto de Faria e Faria
Diretor

Especialista

Universidade do Estado do Amazonas
Pró-Reitoria de Pós-Graduação e Pesquisa
Secretaria Geral

- De acordo com o dispositivo na Resolução CCNE/CES n. 01/2007.
- Curso de Especialização em **Conservação dos Recursos Naturais**, criado pelo CONSUNIV/UEA através da Resolução nº 022/2008.
- Registrado no INEP/MEC sob o n. Especialização.

CERTIFICADO registrado sob n. 2385
Livro LSE 01, Folha n. 76 em 28/05/2010
Processo n. 2010/54000166

Manaus, 28 de maio de 2010



Doralice da Silva Cruz
Responsável pelo Registro



Ana Kátia Santana Cruz
Secretaria Geral

011948



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 44 del libro de registro n. 8M de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 3190 n.º Registro 110602.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

LUIS FERNANDO CUEVA TORRES C.C. 80065508 DE BOGOTÁ D.C

MAGÍSTER EN DERECHO DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRIA EN DERECHO DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Traductor Autorizado: Português – Español – Português
Aut. Consular N°: 0919163-1
Celular: (97) 9154-6554 / (57) 3114815442
E-mail: lsantos@unua.edu.br

DECLARO para todos los efectos legales y de derechos, que
TRADUJE de Português para Español, el siguiente documento que
para ese fin me fue presentado.

Certificado de Especialización de LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, expedido por la Universidad del Amazonas (UEA), cuyo tenor es el siguiente:

UNIVERSIDAD DEL
DEPARTAMENTO DEL
AMAZONAS

CERTIFICADO

El Rector de la UNIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, en los términos de la legislación vigente, confiere el título de **Especialista en Conservación de los Recursos Naturales** a

Luis Fernando Cueva Torres

Considerando que concluyó, con aprovechamiento, el Curso de **Especialización en Conservación de los Recursos Naturales** con intensidad horaria de 360 horas, del Centro de Estudios Superiores de Tabatinga, realizado en el periodo de 26/04/2008 a 14/03/2009, y otórgale el presente Certificado con la finalidad de que pueda gozar de todas la prerrogativas legales.

Manaus, 02 de agosto de 2010

Universidade do Departamento do Amazonas Pro Reitoria de Especialização e Investigação Secretaria Geral
- De acuerdo con el dispositivo en la Resolución CCNE/CES nº. 01/2007. - Curso de Especialización en Conservación de los Recursos Naturales , creado por el CONSUNIV/UEA por la Resolución nº. 022/2008. - Registrado en el INEP/MEC bajo el nº Especialización.
CERTIFICADO registrado bajo nº. 2385 Libro LSE_01, Hoja nº. 76 el 28/05/2010 Proceso nº. 2010/54000166
Manaus, 28 de mayo de 2010.

El referido certificado está debidamente firmado por el Rector, por el Director de la Universidad del Amazonas que lo expidió con la fecha arriba mencionada y también está firmado por el Especialista concluyente. En el verso hay la firma de la Responsable por el Registro y de la Secretaria General de la Pro Rectoria de Especialización e Investigación Secretaria General de la respectiva Universidad.

CERTIFICO, que era ese el tenor literal del documento a mi presentado para traducción. *Doi fe*

Tabatinga (Amazonas) Brasil, 28 de junio de 2011.

LUIS SANTOS DE SOUZA
TRADUCTOR OFICIAL
Aut. Consular N° 0919163-1

Cartório da Comarca da 2ª vara de Tabatinga	
Tabatinga - AM	
Ana Hellen Lobo Moraes	
SELO ELETRÔNICO DE FISCALIZAÇÃO DO	
TRIBUNAL DE JUSTIÇA DO ESTADO DO AMAZONAS	
AH364197-50	
RECONHECIMENTO DE FIRMA	
Nome reconhecido: Luis Santos de Souza	
Valor ato 2,50	Valor emolumentos 1,00
Data/Hora da utilização: 26/06/2011 15:00:20	
Emitido por: Fabiano de Souza Cruz	
FUNETJ 0.18	FUNOPAM 0.09
5170-6748-EE08-5755	
Consulte o selo em www.seloam.com.br	



Libertad y Orden

República de Colombia
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Consulado de Colombia en Tabatinga

EL SUSCRITO ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, **ANA HELIA LOBO MORAES** quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente en la fecha allí expresada las funciones de **OFICIAL DESIGNADA DE LA 2ª NOTARIA DE LA COMARCA DE TABATINGA** y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.

El Encargado De Funciones Consulares no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

Derechos: **US \$ 25,00**

Fondo Rotatorio: **US \$ 15,00**

Impuesto de Timbre: **US \$ 10,00**

Tabatinga, 08 de Julio de 2011

DANIEL LEANDRO CASTAÑEDA DELGADO
ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES





UNIVERSIDADE DO ESTADO DO AMAPAZ
PRÓ-REITORIA DE PÓS-GRADUAÇÃO E PESQUISA
CENTRO DE ESTUDOS SUPERIORES DE TABATINGA
HISTÓRICO ESCOLAR

UEA
UNIVERSIDADE
DO ESTADO DO
AMAZONAS

DADOS PESSOAIS	IDENTIDADE
Matricula: 808220036	RG: 80065508
Nome: Luis Fernando Cueva Torres	CPF: 00000000000
Estado Civil: Solteiro	Título Eleitor:
Filiação: Pai: Conrado Cueva Zabala	Cert. Reservista:
Mãe: Edwigis Torres Sanchez	Categoria:
Data Nascimento: 19/08/1979	Passaporte No.
Nacionalidade: Colombiana	
Local de Nascimento: Leticia	

GRADUAÇÃO
Curso: Engenharia Florestal
Ano Conclusão: 2004
Instituição: Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas

CURSO DE ESPECIALIZAÇÃO:	Ingresso:
Conservação dos Recursos Naturais	2008

RECONHECIMENTO: Resolução nº 022/2008							
Código	Disciplinas Obrigatórias	Período	CH	CR	MF	Professor(A)	Título
CRTB01	Metodologia da Pesquisa Científica	2008/80	30	2	7	Geiriz Alves Guimarães	Mestre
CRTB02	Elaboração de Monografia e Artigo Científico	2008/80	30	2	7.7	Jose Camilo Ramos de Souza	Mestre
CRTB03	Fundamentos em Ecologia	2008/80	30	2	9.4	Simone Cardoso Soares	Mestre
CRTB04	Ecologia de Populações e Comunidades	2008/80	30	2	8.8	Itaizara Oliveira da Silva	Mestre
CRTB05	Conservação e Manejo dos Recursos Naturais	2008/80	30	2	9.7	Maria Del Pilar Diaz de Garcia	Doutora
CRTB06	Conservação dos Solos	2008/80	30	2	10	Mauro do Nascimento	Mestre
CRTB07	Recursos Hídricos	2008/80	30	2	7.5	Paulo Almeida da Silva	Especialista
CRTB08	Polição Ambiental	2008/80	30	2	10	Reinaldo Luiz Fernandes de Souza	Mestre
CRTB09	Gestão de Unidades de Conservação	2008/80	30	2	10	Mauro do Nascimento	Mestre
CRTB10	Desenvolvimento Sustentável na Amazônia	2008/80	30	2	9	Wendell Teles de Lima	Mestre
EATB11	Monografia	2008/80	0	0	8.8		
CRTB11	Avaliação dos Impactos Ambientais	2009/80	30	2	10	Mauro do Nascimento	Mestre
CRTB12	Gestão de Resíduos Sólidos e Reciclagem	2009/80	30	2	10	Simone Cardoso Soares	Mestre

Observações: Tema: "Estudo da Legislação Sobre o Desenvolvimento Florestal Sustentável na triplíce Fronteira (Brasil, Peru, Colômbia)".
Orientadora: Profª. Maria Del Pilar Díaz de Garcia, Drª.

Manaus, 02 de agosto de 2010

Diretor(a) da Unidade

Coordenador(a) do Programa de Pós-Graduação

UNIVERSIDADE DO ESTADO DO AMAPAZ

Ana Kátia Santana C/2012
Secretária Geral

4812



Traductor Autorizado: Portugués – Español – Portugués

Aut. Consular N°: **0919163-1**

Celular: (97) 9154-6554 / (57) 3114815442

E-mail: traductor@uniba.org

DECLARO para todos los efectos legales y de derechos, que
TRADUJE de Portugués para Español, el siguiente documento que
para ese fin me fue presentado.

Historial Escolar de: LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, expedido por la Universidad del Departamento del Amazonas (UEA) de Tabatinga (Amazonas) Brasil, cuyo tenor es el siguiente:

UNIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
PRO RECTORÍA DE ESPECIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TABATINGA

HISTORIAL ESCOLAR

DATOS PERSONALES	IDENTIFICACIÓN
Matricula: 808220036	C.C.: 80065508
Nombre: Luis Fernando Cueva Torres	CPF: 00000000000
Estado Civil: Soltero	Cedula Electoral:
Hijo de: Padre: Conrado Cueva Zabala	Cert. Reservista:
Madre: Edwigis Torres Sanchez	Clase:
Fecha de Nacimiento: 19/08/1979	Pasaporte N°:
Nacionalidad: Colombiana Local de Nacimiento: Leticia	

GRADUACIÓN

Curso: Ingeniería Forestal Año de Conclusión: 2004 Institución: Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: Conservación de los Recursos Naturales Ingreso: 2008

RECONOCIMIENTO: Resolución n°. 022/2008.

Código	Áreas Obligatorias	Periodo	CH	CR	MF	Profesor (a)	Titulación
CRTB01	Metodología de Investigación Científica	2008/80	30	2	7	Oziris Alves Guimaraes	Máster
CRTB02	Elaboración de Monografía y Artículo Investigativo	2008/80	30	2	7.7	José Camilo Ramos de Souza	Máster
CRTB03	Fundamentos de Ecología	2008/80	30	2	9.4	Simone Cardoso Soares	Máster
CRTB04	Ecología de Poblaciones y Comunidades	2008/80	30	2	8.8	Iatçara Oliveira da Silva	Máster
CRTB05	Conservación y Manejo de los Recursos Naturales	2008/80	30	2	9.7	Maria del Pilar de Garcia	Doctora
CRTB06	Conservación de Suelos	2008/80	30	2	10	Mauro do Nascimento	Máster
CRTB07	Recursos Hídricos	2008/80	30	2	7.5	Paulo Almeida da Silva	Especialista
CRTB08	Polución Ambiental	2008/80	30	2	10	Reginaldo Luiz Fernandes de Souza	Máster
CRTB09	Gestión de Unidades de Conservación	2008/80	30	2	10	Mauro do Nascimento	Máster
CRTB10	Desarrollo Sustentable en la Amazonia	2008/80	30	2	9	Wendell Teles de Lima	Máster
CRTB12	Monografía	2008/80	0	0	8.8		
CRTB11	Evaluación de los Impactos Ambientales	2009/80	30	2	10	Mauro do Nascimento	Máster
CRTB12	Gestión de Residuos Sólidos y Reciclaje	2009/80	30	2	10	Simone Cardoso Soares	Máster

Notas: Tema: "Estudios de la Legislación Sobre el Desarrollo Forestal Sustentable en la triplice Frontera (Brasil, Perú, Colombia)".
Orientadora: Profesora Maria Del Pilar Díaz de Garcia, Dr^a.

Manaus, 02 de agosto de 2010.

El referido Historial Escolar está debidamente firmado por el Director de la Unidad, por la Coordinadora del Programa de Especialización y, firmado y sellado por la Secretaria de Universidad del Departamento del Amazonas que lo expidió con la fecha arriba mencionada.

CERTIFICO, que era ese el tenor literal del documento a mi presentado para traducción. Doy fe.

Tabatinga (Amazonas) Brasil, 28 de junio de 2011.

LUIS FERNANDO DE SOUZA
TRADUCTOR OFICIAL
Aut. Consular N° 0919163-1



EL SUSCRITO ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, **ANA HELIA LOBO MORAES** quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente en la fecha allí expresada las funciones de **OFICIAL DESIGNADA DE LA 2ª NOTARIA DE LA COMARCA DE TABATINGA** y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.

El Encargado De Funciones Consulares no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

Derechos: **US \$ 25,00**
Fondo Rotatorio: **US \$ 15,00**
Impuesto de Timbre: **US \$ 10,00**

Tabatinga, 08 de Julio de 2011

DANIEL LEANDRO CASTAÑEDA DELGADO
ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES



Cartório da Comarca da 2ª vara de Tabatinga

Tabatinga - AM
Ana Hélia Lobo Moraes

SELO ELETRÔNICO DE FISCALIZAÇÃO DO
TRIBUNAL DE JUSTIÇA DO ESTADO DO AMAZONAS
AH364196-52

RECONHECIMENTO DE FIRMA
Nome reconhecido: Luis Santos de Souza

Valor ato: 2,50 Valor emolumentos: 1,83
Data/Hora da utilização: 28/06/2011 14:59:56
Emitido por: Fabiano de Souza Cruz
FUNETJ: 0,18 FUNDPAM: 0,09

DD72-7020-1F00-5B11
Consulte o selo em www.seloam.com.br

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

06603

(11 ABR. 2016)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.508, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EM CORSEVAÇÃO DOS RECURSOS NATURAIS, otorgado el 2 de agosto de 2010, por la UNIVERSIDADE DO ESTADO DO AMAZONAS, BRASIL, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2016-0000705.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º, numeral 3, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica ante la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera".*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALISTA EM CORSEVAÇÃO DOS RECURSOS NATURAIS, otorgado el 2 de agosto de 2010, por la UNIVERSIDADE DO ESTADO DO AMAZONAS, BRASIL, a LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.508, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días siguientes a ella al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

11 ABR. 2016

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
ASOCIACIÓN ZONAL DE CONSEJO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE
TRADICIÓN AUTÓCTONO -AZCAITA-



EL SUSCRITO DELEGADO GENERAL DE LA ASOCIACION ZONAL DE
CONCEJO DE AUTORIDADES INDIGENAS DE TRADICION AUTOCTONO
"AZCAITA"

CERTIFICA:

Que el señor LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 80.065.508 de Bogotá, labora mediante contrato con esta Asociación desde el 01 de marzo, hasta el 30 agosto y del 1 septiembre hasta el 30 de diciembre de 2008, desempeñándose en el cargo de Profesional Ambiental, con el objeto de: Apoyar al Programa Presidencial Contra los Cultivos Ilícitos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional -Fondo de Inversiones Para la Paz (Acción Social FIP) en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Acompañamiento Técnico Ambiental y Social de las Familias Guardabosques Productivas en los municipios de Leticia y Puerto Nariño en el departamento del Amazonas, fortaleciendo los trabajos asociativos entre las comunidades beneficiarias en torno al desarrollo de los proyectos productivos y ambientales, de tal manera que se resalte la confianza entre los participantes y mejoren las estructuras sociales afianzando la cultura de la legalidad y el sentido de pertenencia; de acuerdo al **Memorando COL/J86 MA 005 DE 2008 firmado por AZCAITA**, el cual hace parte integral del presente contrato en el marco del acompañamiento del Programa Familias Guarda Bosques Productivas - PFGBP con una asignación mensual de dos millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$ 2.500.000).

Se expide este certificado a petición del interesado.

Dado en Leticia, capital del Departamento del Amazonas a los 13 días del mes de marzo de 2009.



NILSON ALVEAR PEÑA
Delegado General



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



Mocoa, Putumayo, 03 de noviembre de 2009

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.508 de Bogotá D.C., laboró en esta Entidad, mediante el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0213**; **DURACIÓN**: Con fecha de inicio del 12 de junio de 2009, por el término de seis (6) meses y quince (15) días. **OBJETO**: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad en la Subdirección de Manejo Ambiental en la evaluación y seguimiento de aprovechamientos forestales solicitados u otorgados en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA. **OBLIGACIONES**: 1) Específicas: a. Realizar visitas técnicas de campo cuando se requiera y/o emitir conceptos técnicos respecto a los proyectos de resolución y trámite de expedientes de aprovechamiento forestal. b. Programar y acompañar a las Direcciones Territoriales en jornadas de campo de asesoría y capacitación técnica a usuarios del bosque. c. Atender quejas, peticiones y reclamos allegados a la Subdirección relacionados con recursos forestales. d. Elaborar el Plan Individual de Trabajo y presentar informes mensuales sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, en el formato que para tal efecto haya establecido la Entidad. 2) Generales: a) Presentar informes de los desplazamientos realizados con motivo del cumplimiento de las obligaciones del contrato. b) Cumplir con los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de CORPOAMAZONIA. c) Presentar informes mensuales de cumplimiento de obligaciones contractuales en el formato SIP 5 que para tal caso tiene establecido CORPOAMAZONIA. d) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen. e) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros. f) Acoger y aplicar los procedimientos internos de CORPOAMAZONIA. **VALOR**: TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$13.719.537,00) MDA/CTE. **NOTA**: Contrato en proceso de liquidación anticipada por mutuo acuerdo por solicitud del Contratista a partir del 13 de Octubre de 2009. Se evidencia un tiempo cumplido de Cuatro (4) Meses.

La presente se expide a petición del interesado.

ELIANA MAGALI MENA DIAZ
ELIANA MAGALI MENA DIAZ

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55. MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65. CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 -
4 35 74 56 Fax: (8) 4 35 68 84. PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@telecom.com.co

Elaboró:	Blanca Nubia Cabrera Quiroz Luz	Cargo:	Contratista SAF	Firma:	<i>[Firma]</i>
Revisó:	Luz Adriana Santacruz Mejía	Cargo:	Profesional Universitario Área Talento Humano	Firma:	<i>[Firma]</i>



República de Colombia
Gobernación del Amazonas
OFICINA DE TALENTO HUMANO



LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que revisado el archivo contractual que reposa en este Despacho y según consta en reporte del Sistema de información Integral Orión de la Gobernación del Amazonas, se pudo constatar que **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 30.065.508 de Bogotá, suscribió con la entidad los contratos de prestación de servicio que se describen a continuación:

CONTRATO	FECHA	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
000002	17/10/2009	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL EN INGENIERIA FORESTAL	1.112.800.000	01/10/09 - 31/03/10
000077	30/05/2010	PRESTACION DE SERVICIO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERIA FORESTAL EN ASESORIA PARA LA GESTION FORESTAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2009-2011 DE LA GOBERNACION	515.000.000	01/05/10 - 31/05/10
000083	30/05/2010	PRESTACION DE SERVICIO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERIA FORESTAL EN ASESORIA PARA LA GESTION FORESTAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2009-2011 DE LA GOBERNACION	1.150.000.000	01/05/10 - 31/05/10
000087	01/06/2010	PRESTACION DE SERVICIO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERIA FORESTAL, COORDINACION Y SUPERVISACION DE PROYECTOS FORESTALES Y AGRICOLAS	1.384.850.000	01/06/10 - 31/05/11

La anterior Certificación se expide a solicitud del interesado para fines personales.

Para constancia de lo anterior se expide en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas, a los Doce (12) días del mes de Enero de 2011

Atentamente,

ANA MARIA LOPEZ HERNANDEZ
P.U. Talento Humano Departamental





Calle 12 A # 10 (33 Barrio 468)
Sede Principal
Leticia-Amazonas-Colombia

Tel + 57 (1) 320 2359298
Tel + 57 (1) 322 8968288
luiscuevatorres@catagua.com
fundacioncatagua@gmail.com

EL SUSCRITO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIAMBIENTAL DEL AMAZONAS – CATAGUA-
NIT 835.000.423-2

CERTIFICA

Que la Fundación CATAGUA contrató al Ingeniero Forestal LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía 80.065.508 de Bogotá D.C., la realización de "Reforestación e implementación de actividades forestales en un área de 10 hectáreas en Resguardo Predio Putumayo, jurisdicción de Autoridades Indígenas Zonales de Arica – AIZA, Departamento de Amazonas, a todo costo por un valor de Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil pesos (\$49.500.000) Mda/cte del 01 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2010.

Que durante su desempeño en la fundación se demostró responsabilidad y cumplimiento de sus deberes y compromisos para con la Fundación.

La presente certificación se expide solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil once (2011).

Atentamente,


LUIS FERNANDO CUEVA TORRES
Presidente Ejecutivo y Representante Legal



Libertad y Orden

República de Colombia
Gobernación del Amazonas
OFICINA TALENTO HUMANO



Departamento del Amazonas

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO
DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS**

CERTIFICA

Que revisado el archivo contractual que reposa en este Despacho y según consta en el reporte de Información Integral Orión de la Gobernación del Amazonas, se pudo constatar que: **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.065.508 de Bogotá, suscribió con la entidad el contrato (s) de prestación de servicio (s) que se describen a continuación:

CONTRATO	FECHA	OBJETO CONTRATO	VALOR MENSUAL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
000407	09 DE FEBRERO DE 2011.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA FORESTAL, PARA ASESORIAS, ASISTENCIA TECNICA, FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y APOYO EN LA SUSTRACCION DE CABECERAS CORRIGIMENTALES DE LA LEY 2 DE 1959.	\$ 22.900.333	NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS

La anterior Certificación se expide a solicitud de la interesada para fines pertinentes.

Para constancia de lo anterior se expide en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto de 2011.

Atentamente,


ANA MARIA LOPEZ HERNANDEZ
P.U. Talento Humano Dptal.


//: Aquiles G.





bertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Dirección Jurídica

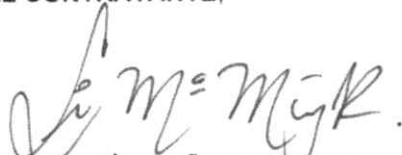


Departamento de Amazonas

TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO No 00407 de 2011.

Entre los suscritos, a saber **LINA MARÍA MUÑOZ REVELO**, mayor de edad, vecina de éste municipio, identificado con la CC. N° 41.059.456 de Leticia, actuando en calidad de Directora del DABADE, delegada para celebrar contratos de conformidad con el decreto 00013 del 28 de febrero de 2011, quien para efecto de la presente terminación bilateral se denominara el **CONTRATANTE** y por otra parte **LUÍS FERNANDO CUEVA TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 80.065.508 de Bogotá, quien en adelante y para los efectos derivados del presente documento se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo dar por terminado el contrato No. 00407 del 2011, suscrito entre las partes, conforme las cláusulas que seguidamente se detalla y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el 9 de FEBRERO de 2011, se suscribió el contrato cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA FORESTAL, PARA ASESORIAS, ASISTENCIA TÉCNICA, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y APOYO EN LA SUSTRACCIÓN DE CABECERAS CORREGIMENTALES DE LA LEY 2 DE 1959, ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y LUÍS FERNANDO CUEVA. 2) Que el contrista presenta un oficio a la DIRECTORA DEL D.A.B.A.D.E., de fecha 1 de noviembre de 2011, en donde solicita la terminación bilateral de mutuo acuerdo del contrato 00407 de 2011, cuanto se tiene que desplazar al corregimiento de Tarapacá por un periodo indeterminado. 3) Que la directora del D.A.B.A.D.E., radicó el día 4 de noviembre de 2011, solicitando el visto bueno del señor Gobernador del Departamento del Amazonas, para dar por terminado de manera bilateral el contrato 407 de 2011. 3) Que de conformidad con la cláusula décima novena numerales 2 y 3, las partes pueden convenir la terminación por mutuo acuerdo. Se registrá por las siguiente clausula: **CLÁUSULA PRIMERA:** TERMINAR DE MUTUO ACUERDO el Contrato No. **00407 de 2011**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA FORESTAL, PARA ASESORIAS, ASISTENCIA TÉCNICA, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y APOYO EN LA SUSTRACCIÓN DE CABECERAS CORREGIMENTALES DE LA LEY 2 DE 1959. En el sentido de dejar sin efecto EL CONTRATO. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ORDENAR LA LIQUIDACION DEL CONTRATO No **00407 de 2011**. **CLAUSULA TERCERA:** El contratista manifiesta a la firma de la presente que renuncia de manera expresa, libre y voluntaria a cualquier reclamación de carácter pecuniario, judicial o extrajudicial que pudiese ocasionarse, por la terminación bilateral del presente contrato sin salvedad alguna. Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes,

EL CONTRATANTE,


LINA MARÍA MUÑOZ REVELO
Directora del DABADE

EL CONTRATISTA,


LUÍS FERNANDO CUEVA TORRES
C.C. 80.065.508 de Bogotá

Elaboró: Departamento Jurídico	Revisión Jurídica
Fecha de elaboración: 01. noviembre de 2011	Página



WWF Colombia
Carrera 35 No. 4A - 25
Sede Principal
Santiago de Cali - Colombia

Tel + 57 (2) 558 25 77 Ext 100
Fax + 57 (2) 558 25 58
mvgomez@wwf.org.co
info@wwf.org.co
www.wwf.org.co

CERTIFICAMOS

Que **LUIS FERNANDO CUEVAS TORRES**, identificado con el número de cédula 80.065.508 de Bogotá, estuvo vinculado a World Wildlife Fund, Inc. (WWF Colombia), bajo el siguiente contrato de consultoría:

TS72 - "Apoyar, Coordinar y Supervisar la Implementación de las Actividades Forestales del Proyecto Amazonía Viva en la Región Amazonas" desde Octubre 29 de 2011 hasta Septiembre 21 de 2013, por un valor total de \$94.200.000

Dado en Cali a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

Cordialmente,

 World Wildlife Fund
WWF Colombia


MARTHA VIVIANA GOMEZ M.
Administradora de Convenios
WWF Colombia

Presidente: S.S. Jairo Ernesto Arias
Director General: Dr. Guido Marín
Presidenta Ejecutiva:
S.A.R. E. Dorcas de Salazar
Presidenta Fundación:
S.A.R. Patricia Escobar de los Angeles Baez

Registrado como:
WWF World Wide Fund for Nature
WWF Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza



NIT. 900.339.174-4

Energía para el Amazonas ENAM S.A. E.S.P.

Orden de Prestación de Servicio No. 2580

NIT.C.C.Nº 80065508-1

Proveedor CUEVA TORRES LUIS FERNANDO

Dirección CL 11 A 1 C 03

Ciudad LETICIA

Depto AMAZONAS

Teléfono 3123060288 / 312306028 Fax 0

Ciudad LETICIA (AMAZONAS)

Fecha 12 - octubre - 2013

Centro de Costo ADMINISTRATIVA

Sub-Centro de Costo ADMINISTRATIVA

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Vr.Unitario (\$)	Vr.Total
1	PLAN DE PODA, MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGIA AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.			
1-1	PLAN DE PODAS, TALA, MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ENERGIA AREA URBANA Y RURAL DE LETICIA Y PTO NAR	1.00	40,000,000.00	40,000,000.00
	Cuenta Contable 754207 ASESORIA TECNICA			

MON: CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE.

SUBTOTAL \$ 40,000,00

IVA \$

TOTAL \$ 40,000,00

JUSTIFICACION: PLAN DE PODA, TALA DE ARBOLES, MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ENERGIA DE LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PTO NARIÑO, ASESORIA CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO DE SIEMBRA COMUNIDAD SAN PEDRO DE LOS LAGOS, CENTRO DE COSTO DISTRIBUCION - MANTENIMIENTO.

GARANTIAS

Al presentar la factura anexar recibo pago poliza de :

Item	Valor	Vigencia
A)		
B)		
C)		

PLAZO

FORMA DE PAGO 40% ANTICIPO, 2DO PAGO 30%, PAGO FINAL 30%

CLáusula En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, ésta deberá pagarle a la parte cumplida, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se estima parcial pero no definitiva por los perjuicios del incumplimiento.

IMPORTANTE La presente orden no se debe ceder ni parcial ni totalmente a terceros, hace parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista.

PREPARA

GERENCIA GENERAL

ACTA DE RECIBIDO

OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESTADOR DEL SERVICIO

NIT. C.C. Nº 80065.508

RECIBE A SATISFACCION

Pago - Tiempo de Ejecución 120 Días.

Valor Total de la Orden de Servicio: \$



Organización para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Nº 800252844/2

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ÁREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que LUIS FERNANDO CUEVA TORRES identificado con la C.C. No 80.065.508 expedida en Bogotá D.C. estuvo vinculado a esta entidad mediante CONTRATO PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 0580/2013.

DURACIÓN: Desde el 14 de enero de 2014 por cinco (5) meses ✓

OBJETO: El contratista se obliga con CORPOAMAZONIA al suministro de los materiales e implementación de las actividades relacionadas con la reforestación protectora, ornato, instalación de puntos ecológicos, e instalación de módulo para almacenamiento transitorio de residuos sólidos, en el área de ronda de la Quebrada San Antonio ubicada en el casco urbano del Municipio de Leticia Amazonas. De acuerdo al siguiente detalle: Las actividades de suministro e implementación corresponden a las metas 3, 4 y 5 del proyecto denominado Implementación de acciones de restauración, conservación y manejo ambiental de la Quebrada San Antonio localizada en el Municipio de Leticia Departamento de Amazonas, y tienen como especificaciones las siguientes:

Meta	Actividad	Cantidad	Metodología de ejecución
Meta 3			
Acciones de recuperación y manejo ambiental de la Quebrada San Antonio del Municipio de Leticia Departamento de Amazonas desarrolladas	Reforestación protectora de 5 hectáreas localizadas en el área de protección ambiental de la Quebrada San Antonio del Municipio de Leticia Departamento de Amazonas	Cinco (5) Has	Las especies a enriquecer serán especies nativas como: <u>Sitio Firme y/o de altura</u> <u>Matamata</u> (<i>Eschweilera bracteosa</i>) <u>Andiroba</u> (<i>Carapa guianensis</i>) <u>Castaña</u> (<i>Sclerostema macrocarpum</i>) <u>Cedro</u> (<i>Cedrela odorata</i>) <u>Abarco</u> (<i>Canniana pyramidalis</i>) <u>Acapu</u> (<i>Miconia guianensis</i>) <u>Quinilla</u> (<i>Moukara bidentalis</i>) Entre otras especies de importancia ecosistémicas. <u>Sitios varzea y/o de inundación</u> <u>Canagucho</u> (<i>Mauritia flexuosa</i>) <u>Palma de asai</u> (<i>Euterpe precatoria</i>) <u>Palma mil pesos</u> (<i>Oenocarpus bataua</i>) <u>Capirona</u> (<i>Capitina sp</i>) <u>Chontaduro</u> (<i>Bactris gaspares</i>) Entre otras especies de valor e importancia ecosistémicas, con las especificaciones técnicas de trazado, ahoyado, ploteo y procedimiento de Siembra del Arbol, descrito en el anexo técnico del proyecto adjunto.

SEDL PRINCIPAL Tel: (5) 223.66.41 - 4.15.06.42 - 429.62.67 Fax: (5) 24.10.51 AYOACA PUTUMAYO
TERRITORIALES AMAZONAS Tel: (5) 50.51.64 - 5.92.36.19 Fax: (5) 87.81.18 CAQUETA Tel: (5) 6.4.35.18
4.15.06.42 Fax: (5) 4.35.55.84 PUTUMAYO Tel: (5) 4.24.43.05

e-mail: corpoamazonia@corpoamazonia.gov.co

Exhibió: Lic. Adriana Saldarriaga Mejía Cargo: Profesional Universitaria Talento Humano

Firma:



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Continuación de la Certificación Laboral de LUIS FERNANDO CUEVA TORRES

	Realizar ornato de 2 hectáreas dentro en el área de influencia de la Quebrada San Antonio del Municipio de Leticia, Departamento del Amazonas.	Dos (2) Has	Para desarrollar la actividad se deberá consultar las especies que cumplan teniendo en cuenta la publicación de especies ornamentales 'Árboles de Leticia' y otras que el equipo determine. Estas especies ornamentales deben ser en su medida nativa para el desarrollo de actividad tendrá en cuenta los aspectos técnicos para el desarrollo de la actividad anterior. Igualmente la labor del ornato estará dentro del área del enriquecimiento forestal avenida porvenir (división o separador) área donde se sitúa el barrio la Unión abarcando un área de Dos (2) hectáreas.
Meta 4 Actividades de limpieza de residuos sólidos depositados en el área de influencia de la quebrada San Antonio del municipio de Leticia, Amazonas, realizadas.	Realizar recolección, acopio, transporte y disposición final de los residuos sólidos depositados en el área de influencia de la Quebrada San Antonio del Municipio de Leticia, Departamento del Amazonas en una sección de influencia de 2000 M2	2.000 M2	Para esta actividad se presenta la contratación de mano de obra no calificada guiada por tres de los profesionales del equipo, quienes coordinarán y dirigirán las acciones de limpieza, articulada con la comunidad, la alcaldía de Leticia y otros actores que bien convengan. Esta labor se proyecta realizar en un área de 2000 metros cuadrados en la parte baja de la Quebrada San Antonio a la altura o límite de la planta eléctrica.
Meta 5 Módulos para separación de los residuos sólidos en sitios estratégicos localizados en el área de influencia de la quebrada San Antonio del municipio de Leticia, departamento del Amazonas, adquiridos e instalados.	Adquisición e instalación de puntos ecológicos para separar residuos sólidos en sitios estratégicos localizados en el área de influencia de la Quebrada San Antonio del Municipio de Leticia, Amazonas. Realizar la adquisición e instalación de módulo para el almacenamiento transitorio de residuos sólidos para el servicio de aseo domiciliario localizado en el área de influencia de la Quebrada San Antonio Leticia, Amazonas.	3 Puntos Ecológicos 1 Módulo	Se debe adquirir el punto ecológico prefabricado según las especificaciones del proyecto adjunto, el cual será instalado en los sitios definidos en el proyecto. El módulo para el acopio de residuos debe ser adquirido e instalado en el sitio y en la forma que define el proyecto.

SEDE PRINCIPAL: Tel: (0) 4 25 86 41 - 4 25 86 42 - 4 25 82 87 Fax: (0) 4 25 82 55. BOGOTÁ (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (0) 4 25 82 88 - 4 25 76 19 Fax: (0) 4 25 82 85. CAQUETA: Tel: (0) 4 25 82 87 -
4 25 74 50 Fax: (0) 4 25 68 64. PUTUMAYO: Tel: (0) 4 25 82 85.
Correo electrónico: secretariadecertificacion@copasa.gov.co

Elaboró: Lic. Adriana Benavides Mejía Cargo: Profesional Universitaria Fátima Muriano

Firma



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

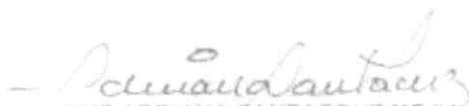
Continuación de la Certificación Laboral de LUIS FERNANDO CUEVA FUENTES

3

OBLIGACIONES: a) Realizar la entrega de los bienes en las cantidades que se detallan en el contrato. b) Entregar los bienes dentro del término y sitios indicados en el contrato, previa solicitud del supervisor del contrato. c) Los bienes contratados deben estar en óptimas condiciones de calidad. d) Garantizar la disponibilidad del producto objeto del contrato. e) Proveer el material vegetal para las actividades de reforestación y ornato, en óptimas condiciones para plantar, así como los insumos necesarios para la siembra de las plántulas requeridas. f) Suministrar los puntos ecológicos y módulo de almacenamiento transitorio de residuos, siguiendo las especificaciones existentes en el proyecto e instalarlos en los sitios indicados en los planos de localización de los mismos. g) Reemplazar los bienes o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato. h) Garantizar que la recolección, acopio, transporte y disposición final de los residuos, retirados de la zona de interés del proyecto, se haga respetando la normatividad ambiental para este tipo de actividades y para ello deberá acogerse a la orientación de la Dirección Territorial Amazonas de Corpoamazonia y a la Empresa de Asso del Municipio de Leticia Amazonas.

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$48.069.000.00) MCTE

La presente se expide a petición del interesado, el día 21 de julio de 2014


LUZ ADRIANA SANTACRUZ MEJÍA

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4 25 56 77 - 4 25 56 80 - 4 25 56 81 FAX: (5) 4 25 56 75 SANTOR PUTUMAYO
TERRITORIALES AMAZONAS: Tel: (5) 4 25 56 84 - 4 25 56 85 FAX: (5) 4 25 56 86 CAQUETA: Tel: (5) 4 25 56 87
4 25 56 88 FAX: (5) 4 25 56 89 PUTUMAYO: Tel: (5) 4 25 56 90 FAX: (5) 4 25 56 91

Correo Electrónico: certificadocad@corpoamazonia.gov.co

Exhibe: Luz Adriana Santacruz Mejía Cargo: Profesional Inspectora Talento Humano

Firma: 

CERTIFICAMOS

Que el señor **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.065.508 de Bogotá, estuvo vinculado a World Wildlife Fund, Inc. (WWF Colombia), bajo el siguiente contrato de consultoría:

TV70 – “Asistencia técnica forestal para llevar a cabo el aprovechamiento sostenible de la UMF de Asopromata durante su primer año”, desde junio 1 de 2014 hasta julio 30 de 2014, por un valor total de \$8.400.000.

Dado en Cali a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de Dos mil catorce (2014).

Cordialmente.

 **World Wildlife Fund**
WWF Colombia
MARTHA VIVIANA GOMEZ M.
 Administradora de Convenios
 WWF Colombia

Presidencia: S.E. Jefe Ernesto Arango
 Director General: Dr. Claude Martin
 Presidente Comité:
 S.A.R. El Duque de Edimburgo
 Presidente Fundación:
 S.A.R. Príncipe Bernhard de los Países Bajos

Registrado como:
 WWF-World Wide Fund for Nature
 WWF-Fondo Mundial por la Naturaleza
 WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
 WWF-Fonds Monddel pour la Nature
 WWF-World Wide Fund
 También conocido como:
 World Wildlife Fund



CC RESPONDENCIA ENVIADA
 Radicado N° 000137
 Código Verificación 4/000100
 CERTIFICADOS
 Fe. Ho. 11-03-2015 Hora: 11:05 AM
 CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
 CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS**

CERTIFICA:

Que el Ingeniero LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.065.508 expedida en Bogotá, prestó sus servicios como Consultor, en el marco de ejecución del proyecto para el "Mejoramiento de la articulación entre los actores de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Amazonas (CRIA), para promover el desarrollo empresarial rápido, rentable y sostenido (DERRS), en el departamento del Amazonas", estando a cargo de la formulación del Plan de Desarrollo Forestal del Amazonas, entre el 23 de julio de 2014 y el 20 de febrero de 2015, el valor del contrato fue de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 20'000.000).

Se expide a solicitud del interesado para los trámites pertinentes.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de marzo de 2015.


 LUIS ERNESTO GAMBOA HOLGUIN

Proyectó: Silvia D.

Su mejor Aliado

PBX (8) 5927971 / www.ccamazonas.org.co
 Carrera 11 N° 11-09 / Leticia - Amazonas
 Colombia





MINISTERIO DE AGRICULTURA



EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DEL INCODER – AMAZONAS

CERTIFICA:

Que, el señor **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.065.508, expedida en Bogotá, labora como profesional contratista en la Dirección Territorial Amazonas con una asignación mensual de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000,00), de acuerdo a los contratos que se detallan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor
979	Prestar sus servicios como Ingeniero Forestal para la formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos del programa SIDRA en la Dirección Territorial Amazonas.	13 de Agosto de 2014	16 de Diciembre de 2014	\$14.466.667
215-AMA	Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Forestal, para la formulación, evaluación, implementación y seguimiento a los proyectos del programa PDRET, VICTIMAS, y SIDRA en la Dirección Territorial Amazonas de acuerdo con sus objetivos, actividades, metodologías, cronograma, estructura operativa, metas y demás aspectos necesarios para el desarrollo integral del mismo.	26 de Febrero de 2015	25 de Diciembre de 2015	32.000.000

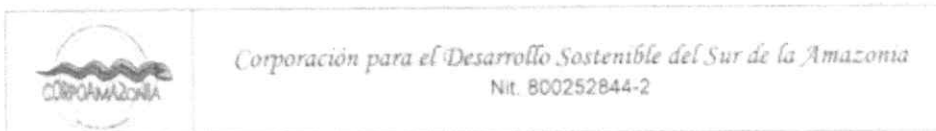
Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Leticia, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

JUAN CARLOS BERNAL LEAL

Elaboró: Rosa María Castro Mateus / Técnico Administrativo

Calle 9 No. 10-90 Piso 2 Leticia – Amazonas – Colombia
Línea Atención al Ciudadano (098) 5927296 / 5923959
www.incoder.gov.co





LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.508 de Bogotá D.C., laboró en esta Entidad, mediante los siguientes contratos

1) ACEPTACION DE OFERTA No. 0300/2016: DURACIÓN: Desde el 13 de julio de 2016, por el término de seis (6) meses, fecha de terminación 12 de enero de 2017. **OBJETO:** Suministro de materiales e implementación de las actividades relacionadas con la reforestación protectora, ornado de acuerdo a la meta 2.1 (2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3) en el marco del proyecto No. 1 06-091-001 01-02-02 01-15 "Desarrollo de una estrategia de recuperación ambiental en el Sistema Hídrico San Antonio localizado en el Municipio de Leticia, Departamento de Amazonas, Fase II". **OBLIGACIONES:** a) Realizar la entrega de los bienes en las cantidades que se detallan en la carta de aceptación, b) Entregar los bienes dentro del término y sitios indicados en el contrato, previa solicitud del supervisor del contrato, c) Los bienes contratados deben estar en óptimas condiciones de calidad, d) Garantizar la disponibilidad del producto objeto del contrato, e) Proveer el material vegetal para las actividades de reforestación y ornato, en óptimas condiciones para plantar, así como los insumos necesarios para la siembra de las plántulas requeridas, f) Reemplazar los bienes o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato, g) Garantizar que la recolección, acopio, transporte y disposición final de los residuos, retirados de la zona de interés del proyecto, se haga respetando la normatividad ambiental para este tipo de actividades y para ello deberá acogerse a la orientación de la Dirección Territorial Amazonas de Corpoamazonia y a la Empresa de Aseo del Municipio de Leticia Amazonas, **VALOR:** DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS (\$17.159.016) MDA.CTE.

2) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0073/2017. DURACIÓN: Desde el 28 de febrero de 2017, por dos (02) meses, fecha de terminación 27 de abril de 2017. **OBJETO:** Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, en la formulación, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión ambiental, para el cumplimiento del proceso de Gestión de Proyectos en la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA, relacionados con su perfil profesional. **OBLIGACIONES:** 1) Especificas: a) Ajustar y/o formular proyectos de inversión ambiental de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología - PITCTEC y el Plan de Acción Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana-PARBSAC, relacionados con su perfil profesional. Número de proyectos formulados: mínimo seis (06), de los cuales tres (03) deben estar viabilizados por el banco de proyectos de la entidad, b) Apoyar en las actividades de articulación que

SEDE PRINCIPAL: Tel. (8) 4 29 86 41 - 4 29 86 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19, Fax: (8) 5 92 50 85, CAQUETÁ: Tel. (8) 4 35 18 70 -
4 35 74 56 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Elaboró:	Rosa del C. Perafán Fajardo	Cargo:	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma:	
----------	-----------------------------	--------	---	--------	--



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Continuación de la Certificación Laboral de LUIS FERNANDO CUEVA TORRES

2

se requieran con las entidades proponentes y/o designadas como ejecutoras de proyectos de inversión ambiental. Número de reuniones o mesas de trabajo de articulación interinstitucional: Mínimo dos (02). c) De acuerdo a los ejes contemplados en el PARBSAC y específicamente Bienes y servicios de la flora (maderable y no maderable). Apoyar en la revisión y formulación de los proyectos que busquen el fortalecimiento del sector forestal del departamento del Amazonas como apoyar en la asesoría y acompañamientos de aquellos proyectos forestales del proceso de licenciamiento que se encuentran en la Subdirección de Administración Ambiental y elaborar una matriz con los ajustes que se requieren para su respectivo avance. Una (01) matriz. 2) Generales: a) Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético, b) Cumplir con los procedimientos internos y del Sistema de Gestión de la Calidad de CORPOAMAZONIA, c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen, d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros, e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente. **VALOR:** OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MCTE., de los cuales SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MCTE., por concepto de honorarios profesionales y el excedente para gastos de manutención y transporte.

La presente se expide a petición del interesado, el día 24 de noviembre de 2017.


CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 56 41 - 4 29 56 42 - 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55. MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 18. Fax: (8) 5 92 50 65. CAQUETA: Tel: (8) 4 35 18 70 -
4 35 74 56 Fax: (8) 4 35 68 84. PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Elaboró:	Rosa del C. Perafán Fajardo	Cargo:	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma:	
----------	-----------------------------	--------	---	--------	---

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA C&C INGENIERIA S.AS.

CERTIFICA

Que según consta en los documentos internos de la empresa, se puede constatar que LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.508 de Leticia (Amazonas), suscribió los siguientes ordenes de servicio que se describen a continuación:

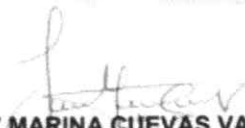
ORDEN DE SERVICIO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA DE FIRMA	PLAZO
008	Prestación servicios profesionales como Ingeniero forestal: Asesoría técnica, seguimiento y acompañamiento a la ejecución del Plan de Podas y tala de árboles en los municipios de Leticia y Puerto Nariño (2014 - 2018) de la ENAM S.A. E.S.P. (Res. 1072 y 1015 de 2014 - CORPOAMAZONIA) Ejecución OPS No. 7969 de 2017.	\$8.100.000.00	06 de mayo de 2017	12 meses
014	Prestar los servicios profesionales para coordinar las actividades de asesoría al TRAMITE Y SEGUIMIENTO PARA PERMISOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS FUENTES FIJAS (INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PLANTA DE ASFALTO), EN PREDIO PRIVADO LOCALIZADO A UN COSTADO DE LA CABECERA 21 DE LA PISTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO VASQUEZ COBO", EN LA CIUDAD DE LETICIA - AMAZONAS.	\$5.400.000.00	01 de junio de 2017	4 meses
	OTROSI No. 1 Ampliación plazo y adición de recursos a la orden de servicio No. 014 del 01 de junio de 2017	\$2.700.000.00	29 de septiembre de 2017	4 meses
016	Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Forestal para coordinar, orientar y dirigir técnicamente las operaciones de	\$4.000.000.00	09 de octubre de 2017	1 mes

Calle 11 A No. 1C-03 Barrio IANE - Móvil: 3118091786 - 3123060288 - Leticia (Amazonas), Colombia, Sur América
E-mail: ccingenieriasas@gmail.com

¡Por cada árbol que siembras garantizas agua para 3 personas!

ORDEN DE SERVICIO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA DE FIRMA	PLAZO
	aprovechamiento forestal en la Celda de Telecomunicaciones Amacayacu, localizada en el municipio de Puerto Nariño Amazonas, en ejecución de la Orden de Servicios No. 060 de 2017, Suscrita entre C&C Ingeniería S.A.S y la Unión Temporal ANDIRED - PROYECTO RED DE ALTA VELOCIDAD			
021	Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Forestal para coordinar, orientar y dirigir técnicamente las operaciones de aprovechamiento forestal de 5 árboles de Cedro, localizados Lote 1 -Terminal área del proyecto "Ampliación y operación de la infraestructura aeroportuaria del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de la ciudad de Leticia", de acuerdo con las resoluciones No. 0855 de 2015 de la ANLA y 1212 de 2017 de CORPOAMAZONIA	\$1.350.000.00	21 de octubre de 2017	15 días

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Leticia (A), a los 05 días del mes de mayo de 2018, para los fines pertinentes.


LUZ MARINA CUEVAS VALDERRAMA
 Representante Legal C&C INGENIERIA S.A.S.

	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Nit 800252844-2
Código: F-GDO-012	Versión: 4.0 - 2016

San Miguel de Agreda de Mocoa (Putumayo), 10 de octubre de 2022.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que, LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.508 expedida en Bogotá D.C, estuvo vinculado a la Planta de Personal de esta Entidad desde el 02 de agosto de 2018 hasta el 03 de octubre de 2022, en el empleo DIRECTOR TERRITORIAL – SEDE AMAZONAS, Código 0042 – Grado 13, empleo de libre nombramiento y remoción, desempeñando las siguientes funciones:

1. Organizar y dirigir las actividades de recepción, revisión, verificación y trámite de las solicitudes presentadas para el otorgamiento de licencias ambientales necesarios en los proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, en la jurisdicción de la Dirección Territorial.
2. Aprobar planes de recuperación morfológica.
3. Preparar, organizar, convocar y desarrollar las audiencias públicas administrativas sobre decisiones ambientales en trámite de que trata el artículo 72 y subsiguientes de la Ley 99 de 1993, para el otorgamiento del permiso o la licencia ambiental respectiva, cuando la obra o actividad pueda causar impacto al medio ambiente o a los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la Dirección Territorial.
4. Aplicar las normas relativas a las sanciones y medidas de policía de competencia de la Corporación, conforma con la normatividad vigente.
5. Aprobar los Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas o Planes Básicos de Ordenamiento Territorial del municipio de la jurisdicción de la Dirección Territorial en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, de conformidad con la normatividad vigente.
6. Expedir los actos administrativos que tengan por objeto el otorgamiento, traspaso o denegación de permisos para exploración y perforación de pozos profundos; Otorgamiento de concesiones de aguas superficiales o subterráneas; realización de vertimientos domésticos o industriales; emisiones atmosféricas; Aprovechamientos forestales domésticos, no comerciales y de árboles aislados; Disposición de residuos sólidos; Fauna silvestre; Adecuación geomorfológica o restauración de suelos y escombreras y; obras hidráulicas (Literal A, artículo 1, Acuerdo No. 001 de 2005 del Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.)
7. Tramitar la expedición de salvoconductos para la movilización de productos forestales y de flora silvestre; productos de aprovechamientos de especímenes agrícolas o frutales; y fauna silvestre. (Literal B, artículo 1, Acuerdo No. 001 de 2005 del Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.).

SEDE PRINCIPAL. Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 Cra. 17 No. 14-85 B/, La Esmeralda, MOCOÁ (PUTUMAYO) TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 16, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel. (8) 4 35 16 70 - 4 35 74 56 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
 Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Elaboró	Sergio de la Cruz Peña Jamoy	Cargo	Técnico Administrativo GTH	Firma	
Revisó	Perangeli Perdomo Rodríguez	Cargo	Profesional Universitario GTH	Firma	



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Nit 800252844-2

Código: F-GDO-012

Versión: 4.0 - 2016

8. Tramitar el licenciamiento de los proyectos, obras o actividades de qué trata el literal D. del artículo 1 del Acuerdo No. 001 de 2005 del Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.
9. Coordinar la realización de visitas y controlar la emisión de los conceptos técnicos que se requieran para las decisiones de autoridad ambiental de su competencia.
10. Orientar, coordinar y controlar la elaboración de las especificaciones técnicas y el ejercicio de la interventoría a los contratos relacionados con la Dirección Territorial.
11. Participar en la formulación de los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental de la Corporación, elaborando y presentando los proyectos que correspondan a la Dirección Territorial a su cargo.
12. Organizar y dirigir la ejecución de las actividades orientadas a controlar el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente en la jurisdicción de la territorial, de acuerdo con los lineamientos que le sean señalados por la Dirección General.
13. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las acciones que se requieran para suspender el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente en la jurisdicción de la Territorial, cuando no dispongan de la autorización respectiva, sin perjuicio de las competencias que tienen las Autoridades militares y de Policía para realizar el decomiso de los recursos, y aplicar las sanciones de orden administrativo o penal a que hubiere lugar, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
14. Coordinar y apoyar a los Municipios de su jurisdicción en la definición de los planes de desarrollo ambiental, así como en la ejecución de programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
15. Adelantar las acciones que sean requeridas para el recaudo, conforme a la ley, de las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la Territorial, en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera.
16. Velar por la consolidación de la información del estado y uso de los recursos naturales del área de jurisdicción de la Territorial.
17. Organizar, adelantar y controlar las actividades propias de la Dirección Territorial en materia de educación ambiental y participación ciudadana.
18. Organizar y coordinar las actividades orientadas a promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y su utilización, dentro del área de jurisdicción de la Territorial.
19. Apoyar la preparación, organización y ejecución de las actividades descritas en el procedimiento de Audiencias Públicas (audiencias públicas para la presentación del plan de acción y audiencias públicas de seguimiento).
20. Adelantar, dentro del marco de las funciones propias de la Dependencia a su cargo, las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Dirección Territorial.

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 Cra. 17 No. 14-85 B/ La Esmeralda, MOCOA
(PUTUMAYO) **TERRITORIALES:** **AMAZONAS:** Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74
56 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo Electrónico: correspondencia@corpamazonia.gov.co

Elaboró:	Sergio de la Cruz Peña Jamioy	Cargo:	Técnico Administrativo GTH	Firma:	
Revisó:	Perangeli Pardo Rodríguez	Cargo:	Profesional Universitario GTH	Firma:	



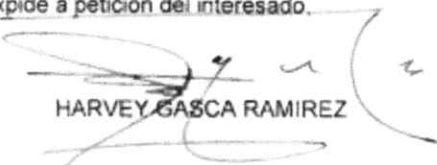
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Nit 800252844-2

Código: F-GDO-012

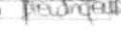
Versión: 4.0 - 2016

21. Presentar al Director General, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe detallado de la gestión adelantada por la Dirección Territorial en el mes inmediatamente anterior.
22. Elaborar los Estudios de Necesidad para la contratación de bienes, obras y servicios para la ejecución de proyectos de inversión de responsabilidad de la Dependencia, conforme los lineamientos internos.
23. Realizar supervisión a contratos o convenios asignados, verificando oportunamente el cumplimiento, advirtiendo los riesgos para el cumplimiento y recomendar acciones para minimizar o desaparecer los riesgos y presentar al Director General los informes parciales o finales de cumplimiento en la ejecución, conforme la Manual de Supervisión y/o Interventoría de la entidad.
24. Elaborar las respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos de los clientes internos y externos y/o requerimientos de los entes de control, radicados en la dependencia, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos.
25. Cuando se le requiera apoyar a las demás dependencias en las respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos y/o requerimientos de entes de control, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos.
26. Evaluar el desempeño de los empleados de su dependencia teniendo en cuenta lineamientos del generador de política de empleo público y la normatividad vigente.
27. Mantener actualizados los procedimientos a cargo de su dependencia, elaborar mapas de riesgos, efectuar seguimiento y cumplimiento de acciones de mejora del sistema de calidad y cumplir las responsabilidades asignadas dentro del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación.
28. Administrar los recursos humanos, físicos, financieros y logísticos necesarios para la normal operación de la Dirección Territorial.
29. Otorgar permisos hasta por tres (3) días.
30. Otorgar licencias no remuneradas hasta por un mes.
31. Otorgar licencias por incapacidad médica.
32. Ordenar comisiones de servicios dentro de la jurisdicción de la Dirección Territorial.
33. Administrar el archivo físico de documentos de la dependencia de acuerdo con las normas de gestión documental y hacer las transferencias para el archivo central.
34. Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
35. Las demás que el Director General le asigne y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide a petición del interesado.


HARVEY GASCA RAMIREZ

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 Cra. 17 No. 14-65 B1, La Esmeralda, MOCOA
(PUTUMAYO) TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74
56 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Elaboró:	Sergio de la Cruz Peña Jaramo	Cargo:	Técnico Administrativo GTH	Firma:	
Revisó:	Pierangeli Pardo Rodríguez	Cargo:	Profesional Universitario GTH	Firma:	



EL SUSCRITO REPRESENTA LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL COLOMBIANA S.A.S

CERTIFICA

Que, el señor LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.065.508, expedida en Bogotá D.C., laboró como profesional forestal para:

1. Servicio profesional como ingeniero forestal para desarrollo de actividades del proyecto "ADECUACIÓN DE ESPACIOS CONSTRUCTIVOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA – CAVF FASE 1, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, MEDIANTE REFORESTACIÓN Y APROVECHAMIENTO FORESTAL." Honorarios: \$3.800.000 M/cte; Duración: 1 mes. Fecha, 22 de diciembre de 2023 al 21 enero de 2024. ✓
2. Servicio profesional como ingeniero forestal para la revisión y desarrollo de actividades finales del proyecto "ESTABLECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL MADERABLE Y NO MADERABLE PARA EL REPOBLAMIENTO DE DOCE (12) HECTÁREAS, EN EL PREDIO EL VIEJO KM 20 DE LA VÍA LETICIA A TARAPACÁ, EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA PICHUNA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" Honorarios: \$3.000.000 M/cte; Duración: 1 mes. Fecha, 01 al 30 noviembre de 2023. ✓
3. Servicio profesional como ingeniero forestal para el apoyo en el cierre del proyecto "ESTABLECER ÁREAS DE RESTAURACIÓN EN EL SISTEMA HIDRICO, ACTIVIDAD 1.1.4. DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA HÍDRICO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" KOAMA. Honorarios: \$3.518.283 M/cte; Duración: 1 mes. Fecha, 04 de octubre al 03 de noviembre de 2023. ✓

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Leticia, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024.


OSCAR ARGUELLO RODRIGUEZ

CC 79965236 Bogotá D.C
Representante legal
Ingeniero Forestal Especializado en Gerencia de Recursos Naturales
Tp 24070/ Cel 3114485790



Universidad
Tecnológica
de Pereira

114-4033

LA OFICINA JURIDICA – PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA celebró contrato de prestación de servicios con el señor **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.065.508 a continuación se relaciona la información pertinente:

AÑO	N° CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR
2023	1032	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS MUNICIPIO DE LETICIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 11232023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS. LA PRESENTE OS TIENE 9 ALCANCES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.	01/12/2023	24/02/2024	11.954.400
2024	1576	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 11232023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS. LA PRESENTE OS TIENE ALCANCES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.	06/03/2024	31/03/2024	4.600.000
2024	2238	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL	05/04/2024	30/05/2024	10.231.880



Universidad
Tecnológica
de Pereira

		MARCO DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 11232023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS.			
--	--	---	--	--	--

Se expide la presente certificación hoy Diez (10) de Octubre del 2024.


JUAN MANUEL ALVAREZ JACOME
Jefe Oficina Jurídica
Gestión de la contratación
Elaboro: Juan David Soto



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
TALENTO HUMANO

**LA SUSCRITA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Puerto Nariño Amazonas se encontró que el señor LUIS FERNANDO CUEVA TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 80.065.508 expedida en Bogota, suscribió con la Entidad el siguiente contrato de prestación de servicios que se describe a continuación:

N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
0097	15/01/2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA AMBIENTAL Y FORESTAL QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS.	\$ 10.840.000	18 Dias y 2 Meses	15/01/2024	30/03/2024

El anterior contrato de prestación de servicios fue ejecutado por el contratista con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo, bajo los parámetros del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios vigentes en materia de contratación estatal.

Es de anotar, en ningún caso este contrato generó vínculo laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el termino estrictamente establecido.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Puerto Nariño – Amazonas, a los Once (11) días del mes de octubre de 2024.


REBECA NEREA LÓPEZ PEÑA

Elaboro: Sindy Johana Carihuasari Leon-Apoyo en el área de Talento Humano
Aprobó: Rebeca Nerea López P. Técnica Administrativa- Talento Humano





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
TALENTO HUMANO

75

**LA SUSCRITA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Puerto Nariño Amazonas se encontró que el señor **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES** identificado con cedula de ciudadanía N°80.065.508 Expedida en Puerto Nariño Amazonas, suscribió con la Entidad el siguiente contrato de prestación de servicios que se describe a continuación.

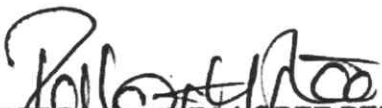
N° CONTRAT O	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO D EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIO N
0196	10/04/2024	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA APOYO DE LAS ACTIVIDADES PLANEACION AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS	\$28.140.000.00	6 Meses y 21 Dias	10/04/2024	30/09/2024

El anterior contrato de prestación de servicios fue ejecutado por el contratista con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo, bajo los parámetros del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios vigentes en materia de contratación estatal.

Es de anotar, en ningún caso este contrato generó vínculo laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el termino estrictamente establecido.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Puerto Nariño – Amazonas, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025.


REBECA NEREA LOPEZ PEÑA

Elaboro: Sindy Johana Carihuasari Leon-Apoyo en el área de Talento Humano
Aprobó: Rebeca Nerea López P. Técnica Administrativa- Talento Humano

Código Postal General 9110
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal - Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
GRUPO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO

LA SUSCRITA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA
DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Puerto Nariño Amazonas se encontró que **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.065.508 de Bogotá D.C., suscribió con la Entidad el siguiente contrato de consultoría que se describe a continuación:

Nº CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
0585	12-12-2024	CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL HUMEDAL LAGOS DE TARAPOTO CON ÉNFASIS EN LA ORDENACIÓN PESQUERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS	\$24.422.075	Quince (15) días	12-12-2024	27-12-2024

Las obligaciones derivadas del objeto contractual son las siguientes:

1. Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades dentro de los primeros cinco días hábiles del contrato definido en común acuerdo con el supervisor del contrato.
2. Generar un documento de revisión y análisis de la información referente a la ordenación pesquera del municipio de Puerto Nariño, con énfasis en los Lagos de Tarapoto.
3. Desarrollar dos (02) jornadas con las comunidades locales de base en el municipio de Puerto Nariño, para analizar el proceso de implementación del plan de ordenación pesquera con énfasis en los acuerdos de pesca de los Lagos de Tarapoto a fin de generar propuestas para ajustes correspondientes.
4. Realizar las actas de las reuniones en las que participe.
5. Generar un documento del proceso de revisión, análisis y propuestas en el marco de la ordenación pesquera en el municipio de Puerto Nariño, con énfasis en los Lagos de Tarapoto.

El anterior contrato de prestación de servicios fue ejecutado por el contratista con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo, bajo los parámetros del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios vigentes en materia de contratación estatal.

Es de anotar, en ningún caso este contrato generó vínculo laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el termino estrictamente establecido.

Se firma en Puerto Nariño – Amazonas, a los veinte (20) días de agosto de 2025.

REBECA NEREA LÓPEZ PEÑA

Técnica Administrativa Talento Humano

Proyectó: Rebeca Nerea López P. Técnica Administrativa- Talento Humano



**A QUIEN CORRESPONDA
EL COORDINADOR DE OPERACIONES DE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA
LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS
NIT 900.064.749-7**

HACE CONSTAR

Que la Persona natural, **Luis Fernando Cueva Torres**, identificado con No. de cedula, **80065508**, ha suscrito los siguientes contratos con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas:

Número de contrato: VA-II-CPS-092-2024

Tipo de contrato: prestación de servicios

Fecha de inicio y finalización: octubre 22 2024 a enero 21 2025

Acta de suspensión No.1: se suspendió en diciembre 23 de diciembre 2024 hasta el 19 de enero 2025 y se prorrogó por un (01) mes más, por lo tanto, la nueva fecha de terminación es en marzo 21 2025.

Acta de reanudación: se reanuda en enero 20 2025

Valor total: \$ 15.000.000,00

Objetivo:

Prestar Los Servicios Profesionales En Aspectos Forestales Para Apoyar La Actualización Del Plan Departamental De Extensión Agropecuaria Para El Amazonas 2024-2027, Con Conocimiento Local Del Territorio, Aportando Al Diagnóstico E Identificación De Las Principales Brechas Y Potencialidades Según Los Enfoques Del Extensionismo Agropecuario Establecidos En La Ley 1876/2017 Y La Definición De Estrategias Y Programas Que Conformarán El Instrumento, En Cumplimiento De La Meta De Extensión Agropecuaria Con Enfoque Agroambiental Del Portafolio De Inversiones Del Programa Visión Amazonía/Rem Ll Colombia.

Actividades/Funciones:

- a) Estructurar el plan operativo para el componente agropecuario (forestal) donde se identifiquen objetivos, productos, descripción de las actividades, unidad de medida, cantidad, materiales y tiempo de ejecución, para la formulación del PDEA.



- b) Liderar la determinación de las fuentes de información existentes del sector agropecuario (forestal) que soporten los alcances del PDEA y aseguren su incorporación dentro del instrumento.
- c) Apoyar la inclusión de los lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria -PDEA de la Dirección de Asistencia Técnica de la Vicepresidencia de Integración Productiva de la Agencia de Desarrollo Rural desde el componente agropecuario (forestal).
- d) Apoyar la definición de los lineamientos para garantizar la incorporación de elementos técnicos y normativos que se encuentren alineados con las disposiciones del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.
- e) Apoyar los espacios de dialogo con los municipios y el departamento que permitan la articulación, vinculación y armonización de las iniciativas y necesidades de extensión agropecuaria, a fin de que las mismas sean consolidadas en el PDEA.
- f) Apoyar la inclusión de los actores claves del componente agropecuario (forestal) para la formulación del PDEA.
- g) Apoyar la revisión de las fuentes de información existentes y disponibles, los procedimientos y herramientas requeridos para la consulta de dichas fuentes, los instrumentos de captura y consolidación de información propuestos por el equipo territorial de formulación y los instrumentos y requerimientos técnicos y logísticos requeridos para el desarrollo de las sesiones de trabajo y la consolidación de los resultados en el componente agropecuario (forestal).
- h) Apoyar la identificación de la coherencia entre las metodologías de diagnóstico y los instrumentos de planificación, definir datos clave a visualizar en el PDEA. Así mismo, identificar los riesgos y conflictos socioambientales que puedan tener alguna relación con la implementación del PDEA en el componente agropecuario (forestal).
- i) Apoyar en la determinación de las necesidades y prioridades de los usuarios, identificar y analizar los problemas, causas y efectos en función de los cinco aspectos del enfoque de extensión agropecuaria y de las dimensiones económico-productivas. Así mismo, describir detalladamente los servicios de extensionismo existentes en el departamento, evaluando su eficacia y alcance, priorizando la cadena productiva forestal de maderables y no maderables, incluyendo sus limitantes y requerimientos.
- j) Apoyar en la elaboración del plan de acción del PDEA que deberá tener un sentido integral acorde a los aspectos del enfoque en temas de extensión y del sector agropecuario (forestal), incluyendo como mínimo:

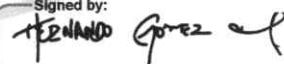


Patrimonio Natural

objetivos, ejes estratégicos, programas y acciones, bajo una temporalidad de 4 años.

- k) Apoyar en la elaboración del presupuesto del PDEA y definir sus posibles fuentes de financiación.
- l) Apoyar en el establecimiento de los mecanismos efectivos de monitoreo, seguimiento y evaluación del PDEA incluyendo indicadores claros y consistentes.
- m) Apoyar en la elaboración y del proyecto de ordenanza de la Actualización del Plan de Extensión Agropecuaria del Departamento de Amazonas.
- n) Participar en los comités de seguimiento del proceso de actualización del PDEA cuando se requiera.
- o) Apoyar la realización de la presentación, sustentación y ajustes el PDEA en el marco de los debates a que tenga lugar en la asamblea Departamental.
- p) Presentar informes de hitos, técnicos mensuales e informe final, además de informes intermedios que puedan requerirse desde la supervisión de contrato

La siguiente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá, D.C. el martes 23 de abril 2025.

Signed by:

DE18C2A9579A4E7...

HERNANDO GOMEZ MARTINEZ
COORDINADOR DE OPERACIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
GRUPO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO

LA SUSCRITA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA
DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Puerto Nariño Amazonas se encontró que **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.065 508 de Bogotá D.C., suscribió con la Entidad el siguiente contrato de prestación de servicios que se describe a continuación.

Nº CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
0118	07-02-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA APOYO DE LAS ACTIVIDADES PLANEACIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS	\$15.680.000	Tres (03) meses y 22 días	07-02-2025	31-05-2025

Las obligaciones derivadas del objeto contractual son las siguientes:

1. Orientar el desarrollo del Documento de planeación para la gestión integral del recurso hídrico, a partir de la participación en la ejecución del Plan de ordenamiento y manejo del río Loretoyacu con énfasis en la ordenación pesquera en el municipio de Puerto Nariño.
2. Apoyar en el Servicio de administración y manejo de áreas protegidas, mediante el desarrollo de Actividades de control a la explotación ilegal de recursos naturales.
3. Cuando se requiera realizar visitas, emitir y revisar conceptos para el desarrollo y el cumplimiento de la normatividad ambiental municipal.
4. Acompañar los aspectos ambientales del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística de acuerdo a la norma técnica sectorial -ICONTEC NTS-TS 001-1 2014 Destinos Turísticos de Colombia, Ley 2068 de 2020.
5. Realizar seguimiento y acompañamiento a los diferentes convenios interinstitucionales, proyectos y obras en material ambiental, que adelanta el municipio.
6. Realizar, acompañar y asesorar al comité local de atención y prevención de desastres (En los escenarios de riesgo y el plan local de atención y prevención de desastres).
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

El anterior contrato de prestación de servicios fue ejecutado por el contratista con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo, bajo los parámetros del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios vigentes en materia de contratación estatal.

Es de anotar, en ningún caso este contrato generó vínculo laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el termino estrictamente establecido.

Se firma en Puerto Nariño – Amazonas, a los veinte (20) días de agosto de 2025.

REBECA NEREA LOPEZ PEÑA

Técnica Administrativa Talento Humano

Proyectó: Rebeca Nerea López P. Técnica Administrativa- Talento Humano





DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
GRUPO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO

81

LA SUSCRITA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE
PUERTO NARIÑO-AMAZONAS

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Puerto Nariño Amazonas se encontró que LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.508 de Bogotá D.C., suscribió con la Entidad el siguiente contrato de prestación de servicios que se describe a continuación:

No. CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
0292-2025	8/7/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA APOYO DE LAS ACTIVIDADES PLANEACIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS	23'066.667	Cinco (05) meses y 23 días	8/7/2025	30/12/2025

Las obligaciones derivadas del objeto contractual son las siguientes:

- 1- Orientar el desarrollo del Documento de planeación para la gestión integral del recurso hídrico, a partir de la participación en la ejecución del Plan de ordenamiento y manejo del río Loretoyacu con énfasis en la ordenación pesquera en el municipio de Puerto Nariño.
- 2- Apoyar en el Servicio de administración y manejo de áreas protegidas, mediante el desarrollo de Actividades de control a la explotación ilegal de recursos naturales.
- 3- Cuando se requiera realizar visitas, emitir y revisar conceptos para el desarrollo y el cumplimiento de la normatividad ambiental municipal.
- 4- Acompañar los aspectos ambientales del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística de acuerdo a la norma técnica sectorial -ICONTEC NTS-TS 001-1 2014 Destinos Turísticos de Colombia, Ley 2068 de 2020.
- 5- Realizar seguimiento y acompañamiento a los diferentes convenios interinstitucionales, proyectos y obras en material ambiental, que adelanta el municipio.
- 6- Realizar, acompañar y asesorar al comité local de atención y prevención de desastres (En los escenarios de riesgo y el plan local de atención y prevención de desastres).
- 7- A juicio del señor Alcalde municipal, el CONTRATISTA requiere o debe desplazarse a otras ciudades en cumplimiento o desarrollo del presente contrato por necesidades del servicio del municipio, este le reconocerá, liquidará y pagará el monto de los pasajes, esto en valor de tiquetes fluviales y aéreos y/o terrestre que fueran necesarios y los gastos de sostenimiento, se imputarán cuando se causen, al rubro correspondiente del municipio.
- 8- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

El anterior contrato de prestación de servicios fue ejecutado por el contratista con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo, bajo los parámetros del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios vigentes en materia de contratación estatal. Es de anotar, en ningún caso este contrato generó vínculo laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente establecido.

Se firma en Puerto Nariño - Amazonas, a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.


REBECA NEREA LOPEZ PEÑA

Técnica Administrativa Talento Humano

Proyectó Rebeca Nerea López P. Técnica Administrativa. Talento Humano



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 17:51:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80065508
Código de Verificación	80065508260105175129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287645064



PIB
17:14:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO CUEVA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80065508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:55:08 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80065508**

Apellidos y Nombres: **CUEVA TORRES LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 05:53:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80065508** y Nombre: **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131780097** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141173934344					
		 (415)7707212489984(8020) 000014117393434 4					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 6 5 5 0 8		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia			14. Buzón electrónico 3 8	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 8 0 0 6 5 5 0 8			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido CUEVA		32. Segundo apellido TORRES		33. Primer nombre LUIS		34. Otros nombres FERNANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Amazonas		40. Ciudad/Municipio Leticia		0 0 1	
41. Dirección principal CR 9 12 116							
42. Correo electrónico leticuevaforestal@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 3 7 5 7 5 1		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 1 1 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 1 2 1	48. Código 0 2 4 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 1 1 2 2	50. Código 0 2 2 0 7 4 9 0	51. Código 2 2 1 3		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 							
22- Obligado a cumplir deberes formales a 							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 			
				58. CPC 			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI ☐ NO ☒				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:			
Firma del solicitante:				984. Nombre NAVIA ZUÑIGA JULIO CESAR 985. Cargo Gestor I			



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80065508 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 06:00 PM



Código Verificación: **TQAR96L3YB**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS FERNANDO CUEVA TORRES identificado(a) con CC 80065508 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	23/07/2023
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	FUNDACION CLINICA LETICIA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FERNANDO CUEVA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.065.508**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Información básica de la planilla

Empresa:	LUIS FERNANDO CUEVA TORRES	NIT:	80065508
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	diciembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	diciembre 2025
Número de Radicación:	92340343	Total a pagar:	\$495,000
Fecha de vencimiento:	06/01/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	12/12/2025	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Número Autorización:	2002850144
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$39,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$256,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$200,000
						\$495,000

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80065508	LUIS FERNANDO CUEVA TORRES		CLL 11A NO 1C-03	5926289	TTJ.NET@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			AMAZONAS	LETICIA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-12	I	12/12/2025	92340343	\$495.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	0	0	0	256.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.000				39.000	0	0	39.000			390	39.000	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora
							Valor Mora Aporte	Total a Pagar
								No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	39.000	39.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	495.000	495.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80065508	LUIS FERNANDO CUEVA TORRES		CLL 11A NO 1C-03	5926289	TTJ.NET@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-12	I	12/12/2025	92340343	\$495.000

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Examen	Cédula, anterior	Examen	ING	RET	TDE	YAE	TDE	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC	UPC</

PAGADA



ASESORIA EN RECURSOS LABORALES
NET 7400 3000

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

EMPRESA		CIUDAD		FECHA DEL EXÁMEN		
INDEPENDIENTE VOLUNTARIO		LETICIA		20	11	2023
DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE						
Nombres y apellidos (474)		SEXO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
LUIS FERNANDO CUEVA TORRES		M	44	C.C.	C.E	80065508
CARGO: INGENIERO FORESTAL		FECHA DE NACIMIENTO: 19/08 / 1979				
MOTIVO DE EVALUACION						
INGRESO	X	REINTEGRO		CAMBIO DE OCUPACION		
PERIODICO		REUBICACION		TRASLADO CIUDAD		
EGRESO		POST-INCAPACIDAD		OTROS		
CLASIFICACION DE APTITUD						
INGRESO		PERIODICO		EGRESO		
APTO SIN RESTRICCIONES	X	CONTINUA EN EL CARGO		SATISFACTORIO		
APTO CON RESTRICCIONES		REUBICAR TRABAJADOR		NO SATISFACTORIO		
APLAZADO		TEMPORAL	PERMANENTE	VALORACION POR EPS		
TRABAJO ESPECIALES (APTO O NO APTO)						
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS		ESPACIOS CONFINADOS		
SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS						
EMO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL MA: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS						
EMO	X	EMO ENFASIS ALTURA		EMO ENFASIS MANIPULACION		
OPTOMETRIA		ELECTROCARDIOGRAMA		KOH DE UÑAS		
AUDIOMETRIA		PERFIL LIPIDICO		COPROLOGICO		
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		FROTIS DE GARGANTA		
4VAL. OSTEOMUSCULAR	X	CUADRO HEMATICO		PARCIAL DE ORINA		
OTROS:						
RESTRICCIONES						
INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA						
CONSERVACION VISUAL		CARDIOVASCULAR		PSICOSOCIAL		
CONSERVACION AUDITIVA		ERGONOMICO		BIOLOGICO		
RECOMENDACIONES GENERALES						
CONTROL PERIODICO POR EPS	X	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL		CONTINUAR MANEJO MEDICO		
UTILIZAR EPP	X	EJERCICIO REGULAR	X	MEJORAR HABITOS X		
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS						

USAR ELEMENTOS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD PERSONAL ADECUADOS, OPORTUNOS Y ESPECIFICOS PARA EL CARGO
LLEVAR PROTOCOLOS LAVADO DE MANOS, CAPACITAR RIESGO FISICO (ALTAS TEMPERATURAS) HIDRATAR Y LUBRICAR LA PIEL
REALIZAR LIMPIEZA EN AREAS SUPERFICIES Y HERRAMIENTAS D TRABAJO. USAR PROTECTOR SOLAR, OCULAR Y MANGA LARGA
PARA LABORAR, CONTROL Y MANEJO DE RIESGO ERGONOMICO (MOVIMIENTO REPETITIVOS, POSTURAS, CARGAS). BAJAR DE
PESO, ENFASIS OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO

NOTA: Se expide la certificación con base a la Historia Médica Ocupacional, la cual es de carácter confidencial (Resol. 2346 del 2007)

TRABAJADOR:

FIRMA:
C.C. N°

CUEVA
80065508

MEDICO:

DR. FRANCISCO A. BETANCOURT P.
MEDICO CIRUJANO
R.M. 97324 MINSALUD
ESPECIALISTA S.G.S.S.T.
RENOVACION L.O. 3250 NACIONAL
RES. AMAZONAS 617

FIRMA:

SELLO:

RM 97324, LSO 3250, RMA 617.

TRABAJAMOS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS

CARRERA 8 N° 9-37 BARRIO CENTRO, SALUD OCUPACIONAL
Franciscobetancourt2014@gmail.com Celular: 317.6262003

Certificación Bancaria

Jueves, 18 de diciembre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LUIS FERNANDO CUEVA TORRES** identificado(a) con CC. **80065508** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	943-000009-99	2023/01/02	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.



Santiago Valencia Calderón
Lider Área de Conocimiento Autoservicios